



DECRETO ALCALDICIO N° 168/

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO Y
PRORROGA DE PLAZO EJECUCIÓN PROGRAMA
SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE
USUARIOS.

REQUÍNOA, 15 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 20/03/2018 que aprueba Convenio Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios firmado entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requínoa por un monto de \$6.500.000.

La resolución Exenta N° 002341 de fecha 20 de Noviembre de 2018 de la SEREMI de Desarrollo Social, que aprueba Modificación Convenio Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requínoa, incrementando en \$1.750.000 dicho convenio dada la eficiente ejecución de las acciones del Registro Social de Hogares.

La Resolución Exenta N° 002510 de fecha 04/12/2018 que aprueba Prorroga de plazo de ejecución de Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios firmado entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requínoa hasta el 28/02/2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación convenio de Transferencia de Recursos para Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios firmado entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto de \$8.250.00 y prórroga de plazo ejecución recursos financieros al 29/02/2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo convenios (1)